



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA N° PRIMERA

DE: CESION DE DERECHOS DE LA COMPANIA CONSTRUCTORA T/
ARIAS CIA/ LTDA/ CIA/ LTDA/

OTORGADO POR: LOS CONYUGES SRS/ IVAN TARQUINO ARIAS
Y SILVANA ALVARADO CELI

A FAVOR DE: SR/ TARQUINO ANIBAL ARIAS ANDRADE

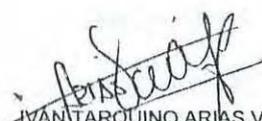
CUANTIA \$: 69,000,00 USD.

Ambato, a 08 de Enero del 2014

una parte, los cónyuges IVÁN TARQUINO ARIAS VILLALVA, portador de la cédula de ciudadanía número 180332157-7; y, SILVANA NOEMI ALVARADO CELI, portadora de la cédula de ciudadanía número 180358474-5; y, por otra parte el señor TARQUINO ANIBAL ARIAS ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía número 180107918-5, de estado civil soltero; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces de lo que doy fe; y encontrándose presentes me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada CONSTRUCTORA T. ARIAS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, el señor IVÁN TARQUINO ARIAS VILLALVA, portador de la cédula de ciudadanía número 180332157-7, de estado civil casado, parte a la que se le podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparece el señor TARQUINO ANIBAL ARIAS ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía número 180107918-5, de estado civil soltero, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIO", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece también la cónyuge del CEDENTE, señora SILVANA NOEMI ALVARADO CELI, portadora de la cédula de ciudadanía número 180358474-5. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La

compañía **CONSTRUCTORA T. ARIAS CIA. LTDA.**, se constituyó con un capital de cincuenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el treinta de mayo del año dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número seiscientos doce (612), el catorce de noviembre del año dos mil cinco. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Octava del cantón Ambato, el dieciséis de noviembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo la partida número doscientos cuarenta y siete (247), el veinte de Abril del dos mil diez, la compañía aumentó su capital social y reformó su estatuto; **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el dieciocho de diciembre del dos mil trece, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor **IVÁN TARQUINO ARIAS VILLALVA**, para que efectúe la cesión de la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor **IVÁN TARQUINO ARIAS VILLALVA**, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de sesenta y nueve mil participaciones de la compañía **CONSTRUCTORA T. ARIAS CIA. LTDA.**, a favor del señor **TARQUINO ANIBAL ARIAS ANDRADE**. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **EL CEDENTE** manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción a la participación cedida. **EL CESIONARIO** se subrogará en todos los derechos y obligaciones de **EL CEDENTE.- CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.-** La señora **SILVANA NOEMI ALVARADO CELI** por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, expresamente autoriza a su cónyuge **IVÁN TARQUINO ARIAS VILLALVA**, para que efectúe la cesión de participaciones de la

compañía **CONSTRUCTORA T. ARIAS CIA. LTDA.**, en los términos que constan en este instrumento público.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** El señor **TARQUINO ANIBAL ARIAS ANDRADE** declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- **SEXTA.- DECLARACION.-** El **CEDENTE** y **EL CESIONARIO** son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional".- **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a **SESENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 69.000).**- **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Cataliná Darquea Lalama.- Abogada.- Mat. No. 18-2009-75 CNJ.-" **Hasta aquí la Minuta,** la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, cuyas foto-copias se incorporan para que formen integrante de esta escritura, a la vez que verifican la comparecencia de las partes.-


IVAN TARQUINO ARIAS VILLALVA
C.C. Nº 180332157-7




SILVANA NOEMI ALVARADO CELIS
C.C. Nº 180353474-5



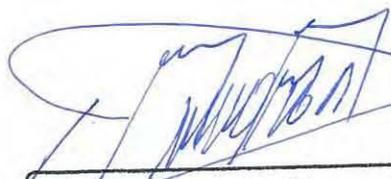

TARQUINO ANIBAL ARIAS ANDRADE
C.C. Nº



f) El Notario. Dr. Wilson Mayorga

Mayorga " " .-

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero está TERCERA COPIA , sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración .


Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



R A Z O N: SIENTO LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPANIA CONSTRUCTORA T ARIAS CIA , LTDA . OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL CINCO . LA CESION DE DE RECHOS QUE ANTECEDE. A FAVOR DE: TARQUINO ANIBAL ARIAS ANDRADE. AMBATO NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE .


Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	178
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1803321577	ARIAS VILLALVA IVAN TARQUINO	Ambato	CEDENTE	Casado
1801079185	ARIAS ANDRADE TARQUINO ANIBAL	Ambato	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA T. ARIAS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	69000,00

5. DATOS ADICIONALES:

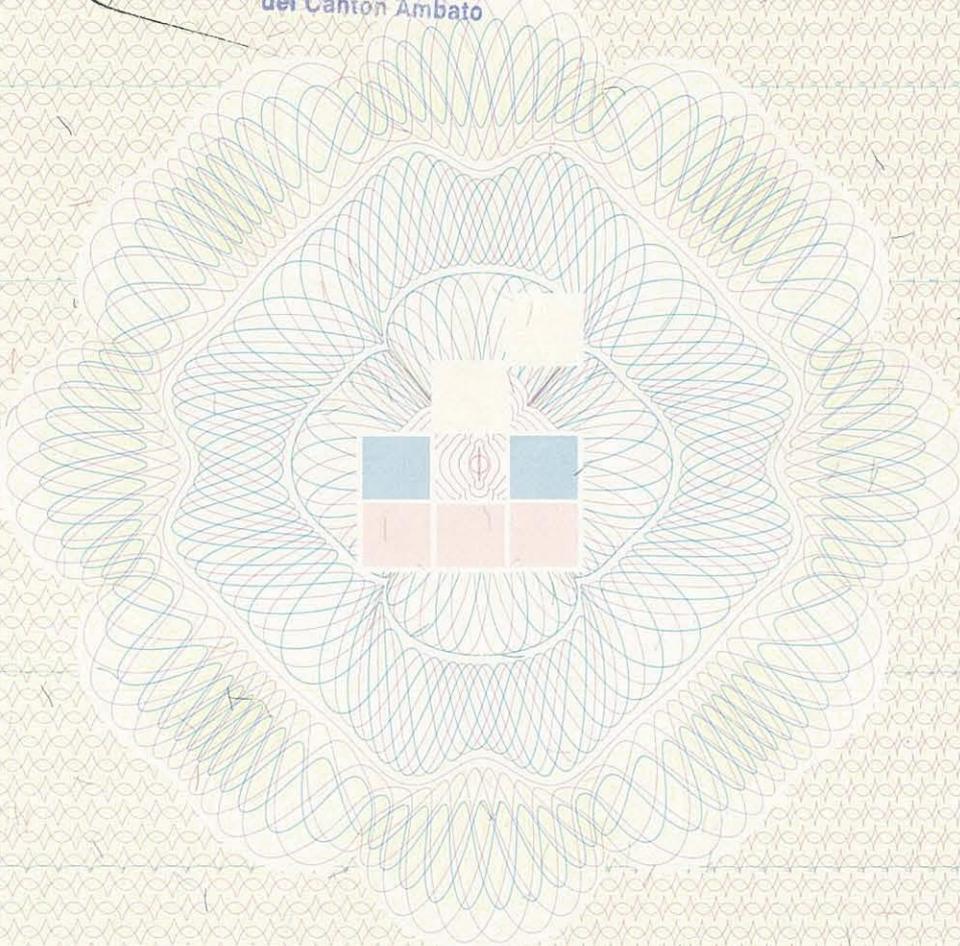
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014


ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (REGISTRADOR ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CONSTRUCTORA T. ARIAS CIA. LTDA.



En la ciudad de Ambato, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil trece, a las diez horas, en la sede social de la compañía, ubicada en Las Naranjillas 0267 y Av. Los Guaytambos, se encuentran reunidos los socios de la compañía **CONSTRUCTORA T. ARIAS CIA. LTDA.**, señor **TARQUINO ANIBAL ARIAS ANDRADE**, propietario de cincuenta mil participaciones, señor **IVAN TARQUINO ARIAS VILLALVA**, propietario de sesenta y nueve mil participaciones; señora **ANA CRISTINA ARIAS VILLALVA**, propietaria de mil quinientas participaciones; señor **TITO FERNANDO ARIAS ANDRADE**, propietario de mil quinientas participaciones; y, señor **RAUL GUSTAVO ARIAS ANDRADE**, propietario de mil quinientas participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Iván Tarquino Arias Villalva, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR IVAN TARQUINO ARIAS VILLALVA, PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR TARQUINO ANIBAL ARIAS ANDRADE.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Tarquino Anibal Arias Andrade, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Iván Tarquino Arias Villalva. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR IVAN TARQUINO ARIAS VILLALVA, PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR TARQUINO ANIBAL ARIAS ANDRADE.

Interviene el señor Iván Tarquino Arias Villalva quien manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, por lo que solicita la autorización de esta Junta, para ceder sesenta y nueve mil participaciones a favor del señor Tarquino Anibal Arias Andrade. El señor Tito Fernando Arias Andrade mociona que se conceda la autorización al señor Iván Tarquino Arias Villalva para que ceda sesenta y nueve mil participaciones a favor del señor Tarquino Anibal Arias Andrade, en los términos que han quedado indicados. Los socios apoyan la moción, renunciando expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que serán materia de la cesión. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **CONSTRUCTORA T. ARIAS CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar al señor Iván Tarquino Arias Villalva para que ceda sesenta y nueve mil participaciones, cesión que la efectuará a

favor del señor Tarquino Aníbal Arias Andrade. Los demás socios renuncian expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que se ceden. Se autoriza al cedente y al cesionario para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
Tarquino Aníbal Arias Andrade c.c. 180107918-5	119.000	119.000
Ana Cristina Arias Villalva c.c. 180332386-2	1.500	1.500
Raúl Gustavo Arias Andrade c.c. 170737573-7	1.500	1.500
Tito Fernando Arias Andrade c.c. 180136243-3	1.500	1.500
TOTAL	123.500	123.500

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

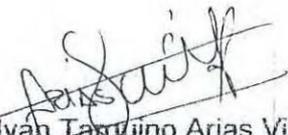
3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

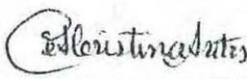
Por Secretaría se lee el acta y la señora Ana Cristina Arias Villalva mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

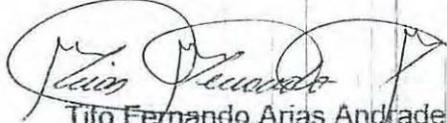
RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **CONSTRUCTORA T. ARIAS CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

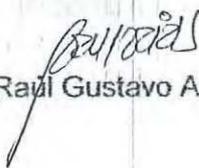
El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las once horas.


Tarquino Aníbal Arias Andrade
PRESIDENTE


Ivan Tarquino Arias Villalva
SECRETARIO - GERENTE GENERAL


Ana Cristina Arias Villalva


Tito Fernando Arias Andrade


Raúl Gustavo Arias Andrade



CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA T. ARIAS CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil trece, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó al señor Iván Tarquino Arias Villalva, la cesión de sesenta y nueve mil participaciones a favor del señor Tarquino Anibal Arias Andrade.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 18 de diciembre del 2013, se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 19 de diciembre del 2013

Iván Tarquino Arias Villalva
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA T. ARIAS CIA. LTDA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180332157-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS VILLALVA
IVAN TARGUINO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
ES (NACIONAL)

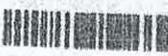
FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

SILVANA N
ALVARADO CELI




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-18-2013

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS TARGUINO TARGUINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALVA ROSA SILVANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-22

002 - 0088 1803321677

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARIAS VILLALVA IVAN TARGUINO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA ATOCHA FLORES

AMBATO PARROQUIA

CANTÓN ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-18-2013

002

002 - 0088 1803321677

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARIAS VILLALVA IVAN TARGUINO

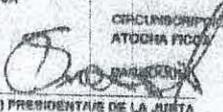
TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA ATOCHA FLORES

AMBATO PARROQUIA

CANTÓN ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180358474-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO CELI
CELISILVANA NOEMI

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GENERALIADA
GENERALIADA
GENERALIADA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

IVAN T
ARIAS VILLALVA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-18-2013

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO MIGUEL ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELI NANCY NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-22

002 - 0263 1803584745

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALVARADO CELI SILVANA NOEMI

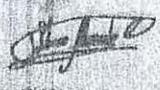
TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA LA MATRIZ

AMBATO PARROQUIA

CANTÓN ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-18-2013

002

002 - 0263 1803584745

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALVARADO CELI SILVANA NOEMI

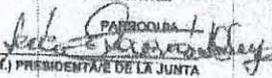
TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA LA MATRIZ

AMBATO PARROQUIA

CANTÓN ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180107918-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS ANDRADE TARQUINO ANIBAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED
1964-10-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **INDUSTRIAL** VISX91X22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE JUHITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2011-09-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

003
003 - 0089 **1801079185**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARIAS ANDRADE TARQUINO ANIBAL

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **LA MERCED**
AMBATO
CANTÓN **La Merced** PARROQUIA **-** ZONA **-**

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA